



## COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS



### ALERTA DEMOCRÁTICA SOBRE EL PODER JUDICIAL EN VENEZUELA

La Comisión Andina de Juristas es una organización internacional con más de 25 años de existencia y reconocimiento, que trabaja para la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho, y el respeto a los derechos humanos en los países de la región andina. En esta línea de trabajo y considerando lo estipulado en sus Estatutos, en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y en la Carta Democrática Interamericana, expresa su preocupación por la situación actual del Poder Judicial en Venezuela. Fundamentamos nuestra posición en los siguientes aspectos:

**PRIMERO:** El Estado de Derecho y la democracia tienen como componente básico un ordenamiento jurídico que garantice efectivamente la protección de los derechos humanos. Este ordenamiento sólo se puede construir y preservar a través de un sistema judicial independiente, autónomo e imparcial. En las actuales circunstancias estas garantías mínimas están muy condicionadas por interferencias políticas, en Venezuela

**SEGUNDO:** Hemos observado con gran preocupación, cómo en el año 2004 una mayoría simple del oficialismo en el Poder Legislativo, constituyó al actual Tribunal Supremo de Justicia, favoreciendo una composición que está condicionada por un sesgo político, lo cual es contraria a la independencia judicial.

**TERCERO:** Consideramos perjudicial al Estado de Derecho y a la democracia en Venezuela que la Comisión Judicial o la Comisión de Reestructuración y Funcionamiento del Poder Judicial, ambas designadas por el nuevo Tribunal Supremo de Justicia, nombren y suspendan jueces desconociendo los estándares previstos en el artículo 255 de la Constitución venezolana así como en los instrumentos internacionales y en la jurisprudencia sobre derechos humanos.

**CUARTO:** Vemos con preocupación que algunas decisiones de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, por el ejercicio abusivo de sus facultades de avocamiento y de revisión de cualesquiera sentencias de las otras Salas del mismo Tribunal Supremo, modifican incluso competencias constitucionales de las demás Salas, con lo cual se han generado situaciones de inseguridad jurídica y de desconfianza del Poder Judicial.

**QUINTO:** Es alarmante la existencia de una alta tasa de provisionalidad de los jueces que supera al 80%, ya que éstos se encuentran sometidos a una total inestabilidad. Esta provisionalidad se ha convertido en un instrumento de amenaza y de presiones políticas contrarias a la independencia de los jueces.

**FINALMENTE:** La Comisión Andina de Juristas alerta a la comunidad internacional y en especial a la Organización de Estados Americanos y al Relator de la ONU para la Independencia de los Jueces y los Abogados de esta grave crisis judicial en Venezuela, que pone en riesgo las instituciones básicas de la democracia y el Estado de Derecho. Hacemos votos para que esta situación se resuelva de acuerdo a los estándares y procedimientos previstos en la Constitución venezolana y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Con ello, se dará real cumplimiento a lo previsto en el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana que establece como elemento esencial de la democracia, la separación e independencia de los poderes públicos.

Lima, 28 de junio del 2005